ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública el plan de restauración correspondiente al permiso de investigación para recursos de la sección C) alabastro y yesos denominado "Virgen de la Paz II", número 6008, sobre una superficie de 55 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Albalate del Arzobispo y Urrea de Gaén (Teruel), promovido por Ría 2002, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Ría 2002, SL, solicitó la prórroga de vigencia del permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado "Virgen de la Paz II", número 6008, ubicado en los términos municipales de Albalate del Arzobispo y Urrea de Gaén, provincia de Teruel.
b) El Plan de Restauración, está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
c) La competencia para la aprobación del plan de restauración de que se trata es del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel.
d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de treinta días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
e) La aprobación del Plan de Restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
f) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, a través del enlace (https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2).
g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, sito en calle San Francisco, número 1, 2.ª planta de dicha ciudad.

Teruel, 20 de agosto de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

csv: BOA20240911018